



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS "MIGUEL GURIDI Y ALCOCER" DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Se da cuenta con el oficio número SECJ/893/2016 signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, de fecha diecinueve del mes de agosto de la presente anualidad.-----
- III. Presentación y aprobación del procedimiento interno para el tratamiento de las solicitudes de información del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Cuenta con los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.-----
- V. Presentación y aprobación del formato de solicitud de información pública para este Poder Judicial.-----
- VI. Asuntos generales.-----

ASISTENTES:

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial Presente-----
del Estado de Tlaxcala.

Licenciado Luis Hernández López. Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de Información. Presente-----

Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera. Titular del Órgano de Control Interno, de esta Entidad Pública. Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

I. En uso de la palabra, el Secretario del Comité: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los tres integrantes de este Comité. En uso de



la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: una vez escuchado el informe del Secretario del Comité y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, en términos del artículo 39 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.-----

II. ACUERDO I/01/2016. Oficio número SECJ/893/2016 firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, de fecha diecinueve del mes de agosto de la presente anualidad.-----

Visto el contenido del oficio número SECJ/893/2016 firmado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, por el que comunica que el Consejo de la Judicatura del Estado aprueba la estructura orgánica de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este sujeto obligado así como la plantilla de personal que la integra, en consecuencia, procedase a tomar la protesta de ley a dichos integrantes y tomando en consideración que la fecha de inicio de funciones será a partir del primero de septiembre de la presente anualidad. Toda vez que dicha Unidad sustituirá las funciones del Área Responsable de Información del Poder Judicial del Estado y que de manera temporal su domicilio se encontrará en las instalaciones que ocupa el Área Responsable de Información, procedase a instruir a la Jefa de la referida Unidad para que coordine las actividades inherentes a la misma a la brevedad posible e informe al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala de la implementación de la estructura de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, esto en atención al requerimiento realizado mediante oficio CG/PRESIDENCIA/122/2016; asimismo, con el fin de estar en posibilidades de realizar la entrega-recepción entre la Secretaría General de Acuerdos y la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, se instruye a la Contraloría de este Poder Judicial para que tome las medidas correspondientes para realizar la entrega de todos y cada unos de los expedientillos que están en trámite, derivados de las solicitudes de acceso a la información pública de este sujeto obligado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 25 fracción I y VII, 39 párrafo segundo y 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

III.- ACUERDO II/01/2016. Presentación y aprobación del procedimiento interno para el tratamiento de las solicitudes de información del Poder Judicial del Estado.-----

Dada cuenta con la propuesta del procedimiento interno para el tratamiento de las solicitudes de información de este Poder Judicial, mismo que se ordena agregar al apéndice de la presente acta; a efecto de tener mayor eficacia en la gestión y tramitación de solicitudes de información se aprueba



en sus términos y se instruye a la Jefa de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado para que emita los acuerdos necesarios para la tramitación de las solicitudes que coincidan con las establecidos con los incisos a) y c) del procedimiento en mención, reservándose este Comité la determinación de las solicitudes que coincidan con el supuesto establecido con el inciso b) del mismo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 párrafo segundo, 40 fracciones primera y cuarta, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

IV. ACUERDO III/01/2016. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.-----

Vistos los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, que deberán difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, se toma conocimiento de los mismos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción VIII y 41 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, remítase a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado para su observancia.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

V. ACUERDO IV/01/2016. Presentación y aprobación del formato de solicitud de información pública para este Poder Judicial.-----

Visto el formato actualizado para la solicitud de información pública para este Poder Judicial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción I, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se aprueba el formato en sus términos. Así mismo se instruye al área de Información y Comunicación Social de este sujeto obligado para que incorpore la imagen institucional a dicho formato una vez realizado lo anterior se ordene su publicación en la página web oficial de este Poder Judicial y su reproducción para que se encuentre disponible de manera permanentemente en la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este sujeto obligado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

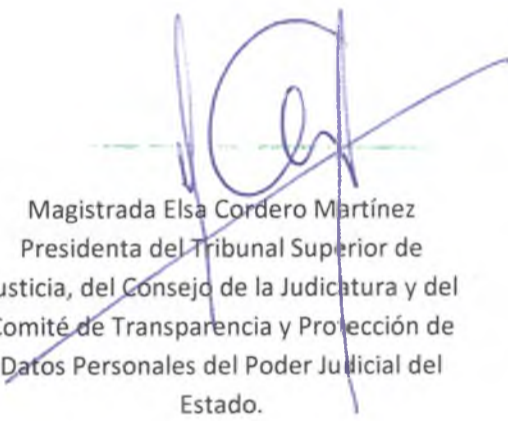



VI. ACUERDO V/01/2016. Asuntos generales.-----


Con la finalidad de estar acorde con el proyecto de imagen que este sujeto obligado viene manejando, se ordena instruir a la Dirección de Información y Comunicación Social, para que presente propuesta del logo e imagen institucional de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Poder Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 39 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.


APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Señores integrantes de este Comité como no hay ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron, ante el Secretario Técnico de dicha Comisión Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla.-----


Magistrada Elsa Cordero Martínez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado.


Licenciado Luis Hernández López
Titular de la Unidad de Archivo o Jefe de Información e integrante del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado.


Lic. Ma. Lourdes Guadalupe Parra Carrera
Titular del Órgano de Control Interno e Integrante del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado


Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado

TA